



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CE - EXP-UNC:0033681/2016

---

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Extensión, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de obra, a la Srta. Andreina Vaudagna, DNI N° 36.984.539 - ID: 4277;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 09/13, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal de la Facultad;  
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de obra con la Srta. Andreina Vaudagna, DNI N° 36.984.539, realizando tareas de Data Entry en la Inspección de Personas Jurídicas (IPJ) en el marco del convenio de asistencia técnica con la Provincia de Córdoba, que se incorpora como anexo de la presente.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece la Ordenanza HCS N° 09/13.

Art. 3°.- Comuníquese, notifíquese a la interesada, a las Áreas que correspondan y archívese.